

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 110014003053202300503

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Reconocer personería jurídica al abogado Oscar Camilo Barreto, como apoderado de los demandados, en los términos y para los efectos del poder otorgado (ítem 41).

Notifíquese (2),



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 162 fijado en el Portal Web de la
Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 22 - septiembre - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaría